

# LA ESPECIALIZACIÓN DE *DONDE NO* COMO LOCUCIÓN CON VALOR HIPOTÉTICO

Inés Carrasco  
Universidad de Málaga

## 1. Preliminares: Las condicionales elípticas

Frente a la estructura arquetípica condicional con la presencia de los núcleos verbales correspondientes en condicionante (prótasis) y condicionado (apódosis), existen otras variaciones de carácter averbal tanto en el condicionante como en el condicionado (Keniston 1937: 421; Contreras 1963: 49, 56; Montolio 1999: §57.7).

En lo que se refiere al condicionante sin núcleo verbal explícito, se trata de una variante de la estructura oracional <si + verbo>, originada por el recurso de la elipsis total, lo que da lugar a las proformas del tipo *si no*, *donde no*, *de no*, *de lo contrario*, etc. llamadas *procondicionantes* (Polo 1971: 148), *prótasis elípticas* (Montolio 1999: 3711-3713) o *profases* (Porcar 1993: 42).

El fenómeno de la elipsis para la contraposición de dos periodos hipotéticos está documentado desde el latín<sup>1</sup> y ha sido muy usada en todas las épocas del español<sup>2</sup>.

Nuestro objetivo en esta comunicación es analizar las estructuras condicionales averbales introducidas por la locución <donde no> a partir de los datos proporcionados por el corpus CORDE y otras fuentes secundarias como son algunos estudios realizados en torno a las estructuras condicionales, sus valores y distintas formas de expresión<sup>3</sup>.

Pretendemos ahora establecer la cronología de esa locución y determinar si existe alguna dependencia respecto de determinadas tradiciones discursivas.

El corpus base del análisis está estructurado en 11 cortes cronológicos y está formado por un total de 406 ejemplos extraídos de 196 textos literarios y no literarios desde 1400 hasta 1950.

---

<sup>1</sup> Para la locución *si non* en latín, vid. Bassols (1976: II, 275-279); Llorens (1929: 152-161); Meyer-Lübke (1974: III: 785).

<sup>2</sup> Menéndez Pidal (1976: 365-366; 397).

<sup>3</sup> Hemos consultado otras bases de datos que pueden complementar los casos aportados por el CORDE.

Analizaremos asimismo las locuciones <de no > y <cuando no>, paralelas de <donde no> en cuanto que sirven para modificar la polaridad del enunciado.

## 2. Estudio de la locución ‘donde no’. Evolución y cronología

### 2.1. Valor condicional del adverbio donde

Los procesos por los que el adverbio *donde* se convierte en un nexos con valor condicional no son específicos del español sino que se producen también en algunas lenguas románicas, como por ejemplo, en italiano<sup>4</sup>.

Se trata de un proceso de cambio de carácter semántico, ocurrido por transferencia conceptual, por el que se pasa de lo espacial y temporal a lo nocional (Polo 1971: 76; Company, 2003). Iriamos de unos significados menos complejos a otros que revisten mayor complicación conceptual.

En el caso de *donde* (o sus variantes antiguas *do*, *onde*) se cumple la evolución semántica canónica de ‘lugar’ > ‘tiempo’ > ‘noción abstracta’ (Herrero 2005: 210-212)<sup>5</sup>.

## 3. Análisis de las TD preferidas para las condicionales y en particular para la locución *donde no*

### *Donde no* en las TD (CORDE)

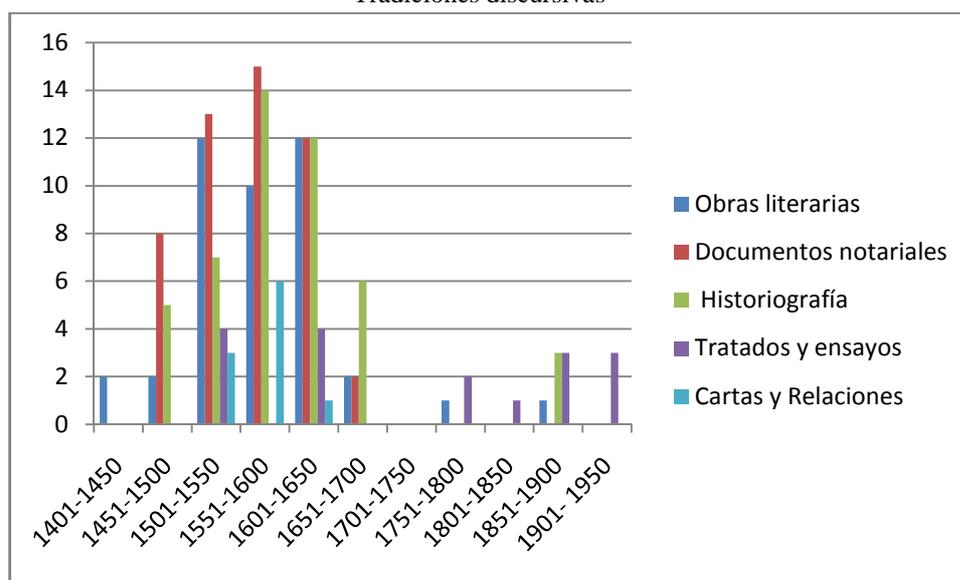
	Obras literarias	Documentos notariales	Historiografía	Tratados y ensayos	Cartas y Relaciones
1401-1450	2	0	0	0	0
1451-1500	2	8	5	0	0
1501-1550	12	13	7	4	3
1551-1600	10	15	14	0	6
1601-1650	12	12	12	4	1
1651-1700	2	2	6	0	0
1701-1750	0	0	0	0	0
1751-1800	1	0	0	2	0
1801-1850	0	0	0	1	0
1851-1900	1	0	3	3	0
1901- 1950	0	0	0	3	0
Totales	42	50	47	17	10

= 166

<sup>4</sup> Vid. Meyer-Lübke (1974: 709).

<sup>5</sup> Vid. también Meyer Lübke (1974: 722); Espinosa (2010: 386).

Gráfico  
Tradiciones discursivas



#### 4. Conclusiones

Nos hemos interesado por la vinculación de *donde no* con los contextos y las tradiciones discursivas más favorables. Su presencia se advierte en textos de carácter formal con predominio de los que se integran en las tradiciones de carácter notarial, jurídico e historiográfico y dentro de ellas se da la vinculación con las variedades discursivas de carácter argumentativo, los textos dialogados o en las reproducciones de los discursos referidos, todos ellos próximos a situaciones de inmediatez comunicativa.

#### 5. Bibliografía

- Alcalá Alba , A. (1983) : “Oraciones condicionales introducidas por *cuando* en el español culto de la ciudad de México”; *Anuario de Letras*, 21, págs. 201-210.
- Bartol Hernández, José Antonio (2006): “La expresión de la irrealidad condicional en el siglo XVIII”, en José Luis Girón Alconchel *et alii*, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, págs. 469-488.
- Bassols de Climent, Mariano (1976): *Sintaxis latina*, Madrid, CSIC.
- Borrego Nieto, Julio (2002): “De nuevo sobre las condicionales con *como*”, *Revista de investigación lingüística*, 5/1, págs. 105-120.
- Bustos Tovar, José Jesús (2000): “Variedades del discurso en el español del siglo XVI”, en I. Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, págs. 53-73.
- Cano Aguilar, Rafael (2010): “Aspectos discursivos en la historia de los periodos oracionales complejos en castellano medieval”, en Castañer Martín, Rosa M<sup>a</sup>- Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M<sup>a</sup> Engueta Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, págs. 149-162.
- Carrasco Cantos, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del fuero de Zamora*, Málaga, Universidad de Málaga, Universidad de Salamanca, Colegio universitario de

Zamora.

- Company, Concepción (2003): “La gramaticalización en la historia del español”, en *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*, número monográfico de *Medievalia*, 35, págs. 3-61.
- Company, Concepción (2008): “Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, págs. 17-51.
- Contreras, Lidia (1963): *Las oraciones condicionales*, BF, 15, págs. 33-109.
- Cuervo Cuervo, Rufino José (2002): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (edición electrónica)*, Barcelona, Herder.
- Elvira, Javier (2005): “Metonimia y enriquecimiento pragmático: a propósito de *aunque*”; *Dicenda*, 23, págs. 71-84.
- Elvira, Javier (2006): “Adverbios relativos de lugar en español medieval”, en *Filología y lingüística: Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, CSIC, II, págs. 1235-1248.
- Elvira, Javier (2012): “Gramaticalización y lexicalización: ¿opuestos, paralelos, convergentes...?, en Emilio Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Meubook, I, págs. 315-325.
- Espinosa Elorza, Rosa M<sup>a</sup> (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas palabras gramaticales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Garachana Camarero, Mar (1997): *Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos*. Tesis doctoral en PDF.
- Garachana Camarero, Mar (2004): “Sintaxis histórica y discurso”, *Verba*, 31, págs. 265-280.
- Garachana Camarero, Mar (2008): “En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso”, *RFE*, LXXXVIII/1, págs. 7-36.
- García de Diego, Vicente (1970): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- García García, Serafina (1986): “Notas acerca de */sino/* en la Primera Crónica general”; *AO*, XXXVI, Págs. 353-364.
- García, Samari P. y Colomé Góngora, (2008): “Adverbios relativos de lugar del español antiguo. Un canal de gramaticalización”, en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, págs. 613-624.
- García de Diego, Vicente (1970): *Gramática histórica española*. Madrid: Gredos.
- Cómez Asencio, José Jesús (comp.) [2001]: *Antiguas gramáticas del castellano*. Vol. 1. Madrid, Fundación Histórica Tavera. CD-Rom
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2002): “Sobre la evolución histórica del sistema de adverbios relativos e interrogativos de lugar”, en M<sup>a</sup> Teresa Echenique, Juan Sánchez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, I, págs. 657-674.
- Herrero Ruiz de Loizaga Francisco. Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Ibba, Daniela (2008): “Metáfora, metonimia y matizadores concesivos: hacia la gramaticalización de los conectores concesivos”, en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, págs. 731-744.
- Kabatek, Johannes (2008): “Introducción”, en J. Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del*

- español y cambio lingüístico. (Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas)*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, págs.7-16.
- Kany, Ch.E. (1969), *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian Prose. The Sixteenth century*, Chicago-Illinois, The University of Chicago Press.
- Llorens, Eduardo L. (1929): *La negación en español antiguo. Con referencia a otros idiomas*, Madrid, Anejo XI de la RFE.
- Montero Cartelle, E. (2006): "La importancia del siglo XV en la evolución sintáctica del español: las estructuras condicionales", en José Luis Girón Alconchel *et alii*, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 3, págs. 103-136.
- Marcos Marin, Francisco (1982): "Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española", *NRFH*, 28, pgs. 86-105. (Reproducido en: *Introducción plural a la Gramática histórica*. Madrid, Cincel, págs. 186-204.
- Menéndez Pidal, Ramón (1972<sup>7</sup> [1926]: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1976-78): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols.5ª ed.
- Meyer-Lübke, Wilhelm (1974[Paris 1890-1906]): *Grammaire des langues romanes*, III, Geneve/Marseille, Slatkine Reprints/Laffitte Reprints.
- Montolio, Estrella (1991): "Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte. Acerca de los procondicionantes en español", en Henk Haverkate *et alii* (eds.), *Foro hispánico 2. Exploraciones semánticas y pragmáticas del español*, Amsterdam, Rodopi, págs. 43- 53.
- Montolio, Estrella (1999), "Las construcciones condicionales" en Ignacio Bosque, Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3, págs. 3643-3737.
- Mondéjar, José (1966): "La expresión de la condicionalidad en español", *RFE* XLIX, págs. 229-254.
- Mondéjar, José (1989): "La expresión de la condicionalidad, de la temporalidad y de la concesividad en la lengua de los Fueros. (Notas de sintaxis medieval)", en *Homenaje al Profesor Rubio García*, Murcia, Universidad de Murcia, II, págs. 949-962.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S (2008): "Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675-1825). La historia del nexos *sino es*", en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, págs. 877- 907.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S (2014): "Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas", en A. López Serena (ed.), *Historia de la lengua e intuición*, Anejo 30.3 de *RILCE*, págs. 916-958.
- Polo José (1971): *Las oraciones condicionales en español*. Granada: Universidad de Granada.
- Porcar Miralles, Margarita (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castelló, Universitat Jaume I.
- RAE (2010): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, : Espasa. (GRAE)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del*

- español* . <<http://www.rae.es>>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe. (Edición en DVD).
- Sánchez López, Cristina (1999): «La negación», en Ignacio Bosque, Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, págs. 2561-2634.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2012): “Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII, en Emilio Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Meubook, I, págs. 1147-1158.
- Santos Domínguez, Luis Antonio – Rosa M<sup>a</sup> Espinosa Elorza (1996): *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.
- Vila Pujol, M<sup>a</sup> Rosa y Mar Garachana Camarero (2006): “Formación y desarrollo de los valores discursivos de *porque*”, en José Luis Girón Alconchel *et alii*, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, págs. 1215-1225.